CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

HACE CONSTAR

Que la Resolución 1-2432 del 20 de septiembre 2024, “Por la cual se condonan los recursos asignados por el Fondo Emprender, de acuerdo con los siguientes documentos l. Informes finales (consolidados) de interventoría emitidos para cada uno de los planes de negocio. 2. Informe de condonación de los doscientos treinta y un (231) planes de negocios, que corresponden a la recomendación emitida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en desarrollo de los Contratos interadministrativos No. COl.PCCNTR.2564825 de 2021 y COl.PCCNTR.3451677 de 2022. 3. Informes consolidados emitidos por la Universidad de Antioquia y por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en su condición de Interventor, y por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su calidad de operadores y administradores de los recursos. 4. Informe consolidado de los planes de negocio publicados en la página web del Fondo Emprender los cuales fueron operados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 5. Certificación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la cuantía y número de planes de negocios para aprobación de condonación mediante resolución emanada del Consejo Directivo Nacional del SENA, y 6. Contrato de cooperación empresarial suscrito con cada uno de los beneficiarios de los doscientos treinta y un (231) planes de negocio, quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C.,

Luz Dana Leal Ruiz

Firmado digitalmente por Luz Dana Leal Ruiz
Fecha: 2024.12.24 11:31:10 -05'00'

LUZ DANA LEAL RŬÍZ
DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

Proyectó: Mónica Torres – Contratista FE
Enith Gicelly Vasquez- Contratista FE
Reviso y aprobó: Efraín Andrés Rodriguez Ovalle – Contratista DET